Núm. 24. 12 qtos.

Mercurio Gaditano.

Cádiz sàbado 11 de junio de 1814.

PROVINCIAL

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 4.hs y 49': se pone á las 7 y 11'. Debe señalar el relox al mediodia verdadero 11.hs 59' y 3"—Es el dia 24 de la luna. Sale á los 39' de la madrugada. Se pone á las 11 y 57' de la mañana—*Mareas*: Primera baxa: á la 1 y 3' de la madrugada. Primera alta: á las 7 y 20' de la mañana. Segunda baxa: à la 1 y 33' de la tarde. Segunda alta: à las 7 y 55' de la tarde.

San Bernabé, apóstol.

Jubileo de XL *horas*—En la iglesia Catedral. [Se manifiesta á las 5½ y se oculta à las 7.]

Orden de la plaza.—*Gefe de dia: teniente-coronel D. Juan Ramon Lasaleta, capitan de Reales Guardias-walonas.— Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda, Teatro y Capitan de Hospital: Voluntarios. Patrullas: Voluntarios y Milicias.*

Noticias.

Viena, 23 de abril—Dìcese que los aliados recompensaràn los señalados servicios del prìncipe de Schwartzenberg con un principado en Alemania que gozarà en plena soberania. Crèese que se le destine parte del ducado de Wurtzburgo; pero con mas probabilidad juzgan otros que sea parte de la Lusacia.

Paris, 8 de mayo=Se asegura que Josefina serà nombrada duquesa d'Evreux con las pensiones anexas à este titulo—Con motivo de la entrada del rei de Francia en su capital diò Sir C. Stewart un gran baile, que fue honrado con la presencia de los emperadores de Rusia y Austria y de los reyes de Francia y Prusia. La presencia del lord Wellington realzò su lustre y magnificencia. El decano de los generales, el mariscal Blucher, gloria de la Prusia, fue uno de los primeros que se acercaron al hèroe britànico; pero àntes de pronunciar una palabra se estuvieron contemplando mùtuamente por espacio de cinco minutos, y despues entablaron una larga conversacion. Vino luego el exterminador conde Platow, y en mas de dos horas no dexaron estos valientes guerreros al lord Wellington. Le apellidaron el primer capitan del siglo y el exe de la gran màquina que produxo la salvacion del mundo. Los soberanos, los prìncipes, los mariscales, todos le tributaron los mismos homenages, y se apresuraron à manifestarle su aprecio. El emperador de Rusia pasò à visitarle inmediatamente que supo su llegada, aunque eran ya las 7 de la tarde= Se hacen preparativos para la marcha de las tropas aliadas. Parece que el mariscal Barclay de Tolly deberà partir el 12 del actual, y los soberanos al dia siguiente.

Idem 9=Por decreto del 6 se ha servido S. M. mandar que los cuerpos de partidarios organizados en virtud del decreto de 4 de enero ùltimo queden disueltos; y que los individuos de que se componen sean incorporados à los regimientos de linea si quisieren servir, y sino seràn licenciados à sus casas—El prìncipe Corsini y el conde Spada han hecho dimision de sus plazas de senadores—El rei se ha dignado permitir à Mr. de La-Rochefoucauld, miembro del cuerpo legislativo y comandante de la guardia nacional del departamento del Oise, el uso del título de duque de Estissac= Los diputados al cuerpo legislativo por varios departamentos del sur de la Francia se presentaron esta mañana en casa del lord Wellington para darle gracias, á nombre de sus comitentes, por el modo con que se ha conducido el exèrcito de su mando en las provincias que momentàneamente ocupa.

(*Monitor.*)

Lòndres, 18 de mayo.— Los periòdicos de Paris traen la siguiente lista de los mi-

nistros nombrados por Luis XVIII. Mr. d'Aubray, canciller de Francia. Mr. de Talleyrand, ministro de negocios extrangeros. El abate Montesquiou, ministro del interior, ó de negocios del reino. El general conde Dupont, ministro de la Guerra. El baron Luis, ministro de Hacienda. El baron Malonet, ministro de Marina=Por un decreto del rei ha sido tambien nombrado *Monsieur* coronel general de todas las guardias nacionales de Francia. — Dìcese igualmente que Eugenio Beauharnois està nombrado mariscal de Francia. = El canciller del Echiquier propuso en la càmara de los Comunes que se concediese al duque de Wellington una renta anual de 10∂ libras esterlinas, ademas de las 4∂ que se le concedieron anteriormente. Despues de varios debates se decidiò por unanimidad de votos que el aumento fuese de 13∂ libras esterlinas anuales (un millon y doscientos mil reales, poco mas ò mènos)—Han llegado à este pais viniendo de Francia el prìncipe Paulo de Wirtemberg, y los generales Von Essen y Oppen. Se cree que el emperador de Rusia y el rei de Prusia lleguen para el dia 22, juntamente con el mariscal Blucher y el conde Platow.— Dìcese que el general Girard tomò el mando del exèrcito en lugar de Davoust, y que prometiò que el dinero tomado del banco de Hamburgo seria pagado por Luis XVIII. Las cartas de Paris de 15 del corriente hacen mencion de diferentes altercados entre el Rei y los soberanos aliados acerca de las cesiones. Se refiere en ellas que Luis XVIII se habia explicado en tèrminos mui fuertes respecto à los derechos de la corona; y se añade que los mariscales habian declarado su resolucion de apoyarle, mostrando sentimiento los aliados de no haberlo arreglado todo àntes de que se verificasen las cesiones. Con todo, se creia que la paz se concluiria dentro de breves dias, si ya no estaba firmada, como algunos suponen, desde el 14 del actual— Segun avisan de Blankenese, con fecha 13 de mayo, habian llegado ya al Rhin los comisarios de las potencias aliadas que dirigen la marcha de las tropas que se retiran de Francia, y que pasarán por Bonn, Coblentza, y Maguncia—Se asegura que el general Hill mandarà en gefe las fuerzas destinadas à Amèrica, y entre los generales que deben acompañarle se citan à Clinton, Barnes, Robinson, y Kempt—El cardenal Maury recibiò una òrden perentoria para renunciar el arzobispado. (*Times.*)

Madrid, 4 de junio—El Rei nuestro Señor se ha servido expedir el decreto siguiente: Por la lei I del título XII, libro XII de la Novísima Recopilacion, esta mandado que no se hagan juntas, ligas ni otras parcialidades en perjuicio del bien público, comun sosiego y tranquilidad. Esto mismo se mandò guardar baxo de graves penas en otras leyes del reino por los muchos males que de tales juntas se podian seguir, compuestas comunmente de gentes ociosas y de estragada vida. Este antiguo mal no solamente ha llegado hasta estos dias, sino que en ellos ha sido el orígen de las convulsiones políticas que han afligido à muchos reinos de Europa, y desgraciadamente ha cundido tambien por este, que se habia preservado de tan funesto mal por medio de las sabias leyes y establecimientos con que se habia gobernado hasta la pérfida invasion de los franceses, y novedades á que esta diò ocasion y lugar. Los males que la religion y el estado han padecido de resulta de estas asociaciones son mui grandes; y serán aun mucho mayores si no se atajan en tiempo con oportunas providencias que las extirpen del todo. A este propòsito D. Juan el I, en su Ordenamiento de leyes hecho en Guadalaxara en el año de 1390, encargó y mandó à los prelados del reino que, por cuanto muchos entraban en tales asociaciones ligàndose con pactos y juramentos, absolviesen de estos á los que los hubiesen hecho, y que los arzobispos, obispos y otras personas eclesiásticas no permitiesen tales asociaciones y ligas. Esta providencia importante es mucho mas necesaria en estos dias; porque algunos seducidos de opiniones, perjudiciales à la religion y al estado, aun personas eclesiàsticas y religiosas, cuyo influxo en los demas es tan grande, se han dexado llevar tanto de ellas, que han escandalizado á los buenos, y arrastrado à muchos á tan grave m[illegible]n perjuicio, pues, de otras providencia[illegible]rè acordando para establecer y encam[illegible] opinion pública al mejor servicio de D[illegible] del Estado por medio de una buena enseñanza política y religiosa, encargo y mando á los M. RR. arzobispos, obispos y demas prelados y personas eclesiasticas, que en cumplimiento de su alto ministerio celen que sus respectivos súbditos guarden y observen en sus acciones, opiniones y escritos la verdadera y sana doctrina en que tanto se ha distinguido la Iglesia de España en todos tiempos; se abstengan de toda asociacion perjudicial á ella y al Estado; procuren que aquellos cuya instruccion ó direccion les estè encomendada hagan lo mismo: y mui estrechamente encargo á los prelados que en los seminarios conciliares se enseñen y lean libros de sana y provechosa doctrina, y estén con suma vigilancia en apartar de los jóvenes, que alli se educan en las ciencias eclesiasticas, los que contienen opiniones erróneas y peligrosas, así en lo político como en lo moral; y en que los catedráticos y maestros de tales casas les den saludable doctrina. Y en las presentaciones para curatos y beneficios eclesiàsticos, à esto se atienda principalmente, à que las ternas y provisiones recaigan en personas que no estèn imbuidas en tales opiniones, y hayan dado pruebas

de adhesion á los sanos principios por donde han ido los hombres sabios que en España florecieron en virtud y doctrina, y con ella dieron gloria à la Iglesia y al Estado. Pero si por desgracia los prelados hallaren que alguno ó algunos pusieren estorbo al logro de tan saludable providencia, ó algun otro hecho abusivo, al cual no puedan en uso de sus facultades ordinarias proveer el remedio, me informarán de ello, pasando à mis manos las noticias puntuales y exàctas que tuvieren, para que yo provea lo que convenga. Y espero de su celo y de sus obligaciones como tales prelados, y que son del mi Consejo, que no excusarán diligencia en cosa tan importante para el bien de la Iglesia y del Estado, de cuya armoniosa union y mútua ayuda pende la felicidad del reino. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda—Yo el Rei—Madrid, 24 de mayo de 1814—A Don Pedro de Macanaz. *(Gac. de Madrid.)*

COMERCIO.

VALES.

Dia 10.—162 à 163 [Pocas operaciones.]

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 9 de junio al del 10 se han habilitado para salir:

Laud español San Antonio, Juan Roses, para Arens, con algodon, cera y cacao. Tartana id. N. S. de Regla, Agustin Florido, para Ceuta, con vìveres. Falucho id. Purìsima Concepcion, José Orst, para Valencia, en lastre. Quechemarin idem San Juan, Valerio Franco, para el Carril, con jabon. Bergantin-goleta id. San Buenaventura y Animas, Don Josè Antonio Fernandez, para Vigo y Villagarcia, con vino, trapos y otros efectos. Polacra inglesa Teresa, Fortunato Bergiache, para Gibraltar, en lastre. Jabeque español Soledad, Mariano Ferrer, para Almeria, en lastre. Jabeque id. N. S. del Rosario, Pedro Ortuño, para Conil, en lastre. Falucho id. Santa Bárbara, Vicente Soler, para Almeria, con queso y fierro.

Desde el mediodia del 9 de junio al del 10 han entrado:

De La-habana barca correo del Rei La-gaditana, su comandante el alferez de navio primer piloto Don Andres Ramos, con correspondencia, en 43 dias—Dice dicho comandante que el dia que salió de aquel puerto entraba en èl la fragata de guerra *Venganza* con varios buques del convoi—*De Algeciras místico español San Cayetano, Josè Quiros, con loza, en 3 dias. De Sevilla bergantin id. Vìrgen del Càrmen, Juan Bautista Roso, con trapos y carnaza, para Villanueva, en 5 dias: conduce 2 pasageros. De Villajoyosa y Màlaga falucho id. San Jaime, Vicente Andreu, con harina, en 15 dias del primer puerto y 3 id. del segundo. De Cartagena y Màlaga falucho id. San Antonio, Bautista Beltran, en lastre, en 4 dias del segundo puerto. De Alicante y Algeciras laud id. Purísima Concepcion, Jaime Selles, con papel y almendron, en 1 dia del segundo puerto. De Villanueva y Algeciras laud id. San Antonio, Buenaventura San-Juan, con aguardiente y papel, en 21 dias del primer puerto y 1 id. del segundo.*

PRECIOS CORRIENTES.

[*Màlaga, 31 de mayo de* 1814.]

Azúcar de La-Habana, en el muelle, 3 quintos 2 quintos	83	y 73
Dicha en almacen à la menuda	76	y 86
Dicha, mitad y mitad		Idem.
Azùcar de la tierra blanca		no hai.
Dicha terciada, la arroba		
Añil flor Guatemala, libra	38	à 40 rs.
Dicho corte		no hai.
Dicho de Caracas	40	
Dicho corte		
Algodon de Amèrica, el quintal	40	fs.
Dicho del pais, el quintal	40	
Aceite de comer, la arroba	59	à 60 rs.
Dicho de linaza	70	
Azafran, la libra, por menor,	340	à 400
Aguardiente, prueba de aceite, arroba.	76	
Dicho de Holanda, id	60	
Almendra en pipa, la arroba	150	à 155
Dicha, la fanega colmada		no hai.
Almendron en pipa, la arroba	90	
Almendra de Alicante, la arroba.	110	
Agrio, arroba		no hai.
Avellanas, la arroba.	45	
Arroz de la Carolina, quintal.	$6\frac{1}{2}$	fs.
Dicho de Alexandria, en almacen	$6\frac{1}{2}$	
De la costa de levante		no hai.
Bacalao abordo, el quintal.		no hai.
Dicho en tierra	210	à 220 rs.
Canela de Holanda, la libra	58	a 60
Clavo de comer, id	32	à 36
Cacao de Caracas, la fanega de 110 lb	82	ps.
Dicho de Guayaquil, id.	28	à 30
Dicho Maracaibo.	76	à 80
Carne de vaca, el barril	40	fs.
Dicha en el mercado, la libra doble.	58	ctos.
Cebada del pais, la fanega.	44	rs.
Dicha de ultramar	30	á 35
Cobre del Perù, quintal.		no hai.
Clavazon, quintal	16	fs.
Cueros al pelo de Buenos-aires, libra.	28	ctos.
Dichos para fábricas	30	
Cafè, quintal	15	á 17 fs.
Chapas de asta, el millar	34	
Duelas blanquillas para pipas	210	á 220
Dichas de Stetin, el millar	14	rs.
Estaño, libra	8	
Garbanzas, fanega,	220	à 240
Grana fina, libra.		no hai.
Harina de Amèrica, el barril.		no hai.
Higos del pais, por arrobas		no hai.
Dichos, cada carga de 6 arrobas.	90	rs.
Habichuelas de la tierra, la arroba.	28	
Hojas de lata surtidas, la caxa.	18	fs.
Hierro tiradillo.	64	rs.
Dicho planchuela	42	à 44
Dicho bergajon	42	à 44
Dicho en arcos, cada uno	$3\frac{1}{2}$	á 4
Habas tarragonas, fanega	66	
Dichas cochineras	64	
Limones, millar		no hai.
Lino de Rusia, quintal.	28	fs.
Maiz del pais, la fanega	66	rs.
Manteca de Flandes, libra en almacen.	7	à 8
Dicha de puerco, las dos libras.	12	
Naranjas, millar		no hai.
Pimienta fina, la libra	6	à 7
Dicha de Tabasco	25	à 28 cts.
Pasa larga, la arroba.		no hai.
Dicha de lexìa		no hai.

Pasa moscatel, la caxa.	40	à 42 rs.
Dicha de la larga	30	á 34
Palo campeche, quintal	70	
Papel florete.	55	
Dicho estraza.	5	á 6
Seda de Valencia en rama, libra. .	90	
Idem de Murcia.	84	
Trigo de la tierra, la fanega . . .	100	á 110
Dicho de Turquía.	82	á 84
De las islas del Adriático . . .		no hai.
Tocino del pais, libra.	8	rs.
Dicho en barriles, cada uno. . .	34	fs.
Vainillas, millar.		no hai.
Vino nuevo, cada arroba	20	rs.
Dicho para embarcar del año pasado.	27	à 28
Dicho seco.	28	
Dicho catalan, la pipa.	38	fs.
Dicho de Vinaroz.	40	
Xabon del pais, quintal.	16	
Dicho, puesto abordo en caxas. . .	17	
Zumaque, quintal.	62	rs.

Cambios.

Madrid (à la vista).	1 p.% benefi.
Lòndres (à uso y medio). . . .	45 peniq.
Gibraltar (à la vista).	1 p.% benefi.
Cadiz (8 dias vista fixos). . . .	½ 1dem.
Vales reales.	190
Descuento en la plaza.	1½ p.% al mes.

Avisos.

Se fleta para cualquier puerto lá polacra española *N. S. de la Soledad*, de 2ə qls. de carga, acabada de carenar, y lista para dar la vela. *Darán razon en la calle Ancha nùm.* 130.

Santos, hijos y compañia, conductores de caudales, despachan conducta para Madrid, Valladolid y Burgos el dia 15 *del presente junio fixo: todo el que guste hacer entregas de plata, oro y alhajas, ocurrirà en casa de Don Juan Antonio Llorente; calle de San José núm.* 36.

Se fleta para cualquiera parte el queche holandes *Vènus*, cap. Krager, de porte de 100 lastres, poco mas ó ménos, y de sobresaliente andar.

Se fleta para cualquiera parte el bergantin ingles *Margarita*, cap. David Praunforwt, de porte de 160 toneladas, poco mas ó ménos; y de sobresaliente andar.

Se fleta para cualquiera parte la balandra holandesa *Esperanza*, cap. Guillermo Verloop, de porte de 60 toneladas, poco mas ó ménos, y de sobresaliente andar. [*Estos tres buques están consignados á Don Ludolfo Christiano Uhthoff, calle Gamonales, nùm.* 41.]

Don Josè Ruiz de La-Peña embarcò en el puerto de La-Habana en la fragata española titulada la Romana, *con destino á este puerto*, 50 *caxas de azùcar á su propia consignacion, y en su ausencia á la de Don Agustin Perez Bustamante. Este buque ha verificado su descarga; y su capitan y consignatario han solicitado exquisitamente al expresado Perez Bustamante; y no habiendo adquirido noticia de su paradero lo anuncian en este periódico, para que por sí ò personero acuda á la recepcion de las* 50 *caxas referidas en la calle de Murguia casa número* 126.

En la calle del Consulado-viejo, casa nùmero 42, *se alquila el cuerpo principal, amueblado con toda decencia, para hombres solos; y ademas un almacen.*

Un sugeto que tiene que marchar á Madrid en silla de posta solicita persona que le acompañe. Debe salir de aquí el 20 *del corriente — Daràn razon en La isla, calle de Montalvo nùmero* 8; *y en Càdiz en el almacen de comestibles de Agüera, baxo de la muralla frente à la recova.*

Toros.

Con el correspondiente permiso del Excmo. Señor Don Juan Maria de Villavicencio, capitan general de la provincia maritima de Cádiz, gobernador militar y político de esta plaza y su provincia &c. &c. se verificará el lùnes 13 del corriente junio, si el tiempo lo permite, la octava corrida, para que sus productos ayuden á diferentes atenciones del Estado; siendo diputados por el Excmo. Ayuntamiento los Señores regidores Don Manuel Luis Eduards y Don Pedro Rafael Sorela — Los toros que se han de lidiar en la tarde referida son: cinco con divisa verde de la ciudad de Tarifa, de la acreditada vacada de Don Josè Prado: tres con encarnada de la ciudad de Sevilla, de la bien acreditada vacada de Don José Velasco, hermanos de los que se corrieron en la tarde del 5 del corriente — *Picadores*: Cristoval Ortiz, de Medina-sidonia: José Doblado, de Xerez de La-Frontera; Pedro Ortega, de Medina-sidonia; y de sobresaliente Gerónimo de Los reyes — *Matadores*: Francisco Herrera Guillen, Antonio Ruiz (á) el Sombrerero; sirviendo de media espada Juan Garcia, todos de Sevilla, acompañándoles la correspondiente cuadrilla de banderilleros — *Nota.* En celebridad del dia estarà la plaza empavesada: en los intermedios se tocarán diferentes piezas marciales; y habrà varias banderillas de fuego para mayor diversion. Las puertas de la plaza y andamios se abriràn para el despacho de boletines á las dos — La funcion principiará á las cinco en punto.

Teatro del Balon.

El Triunfo del Ave-Maria (com. en 3 act.) *La-cachucha* (por la Señora Gertrudis Garcia.) *El Traga balas y cureñas* (sainete.)—*A las* 6.

Teatro Principal.

La muger de dos maridos (comedia en tres actos) — *Un aria* (por la Señora Morales)— *Los payos inocentes* (sainete)— A las 8.

Imprenta de este periodico—*Año de* 1814
[Con licencia.]